



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº

9819

BUENOS AIRES,

18 NOV. 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-015502-13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IRAOLA Y CÍA S.A., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490/92, por el Decreto Nº 1.886/14 y el Decreto Nº 1.368/15.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº

9819

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de productos médicos propiedad de la firma IRAOLA Y CÍA S.A., detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-015502-13-6

DISPOSICIÓN Nº

9819

mer

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO
PM-95-18	INTERCAMBIADOR DE CALOR nombre comercial CINCINATTI SUB-ZERO
PM-95-19	GRABADORA DE HOLTER nombre comercial BURDICK
PM-95-26	INFLADOR DE BALÓN PARA ANGIOPLASTÍA nombre comercial SEDAT
PM-95-30	CABEZAL DESCARTABLE PARA BOMBA CENTRÍFUGA nombre comercial TERUMO
PM-95-34	EQUIPO CINESITERAPÉUTICO MÉDICO nombre comercial RECK
PM-95-44	APARATO PARA ALIVIO DEL DOLOR nombre comercial TERRAQUANT
PM-95-49	OXIGENADORES DE SANGRE nombre comercial TERUMO
PM-95-55	SUJETADOR NASAL nombre comercial TELIC
PM-95-56	EXTRACTOR DE VENAS VARICOSAS nombre comercial DORMO-STRIP
PM-95-57	CINTA VASCULAR nombre comercial DORMO-LOOP
PM-95-72	SISTEMA DE EJERCICIOS DE ESFUERZO nombre comercial BURDICK

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-015502-13-6

DISPOSICIÓN Nº

**9819**

mer

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T